



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la efeméride cantonal de **SANTA ELENA**, jurisdicción de la provincia de Santa Elena, se congrega la comunidad para ponderar los valores cívicos y ciudadanos que impulsan los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que**, basado en el trabajo creador y tesonero de la población surge el **CANTÓN SANTA ELENA** logrando oportunidades de crecimiento colectivo con amplio compromiso y sentido de pertenencia;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al pueblo del **CANTÓN SANTA ELENA** por su permanente interés para propiciar mejores condiciones de vida; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN SANTA ELENA**, jurisdicción de la provincia de Santa Elena, con ocasión de conmemorar su **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de enero de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Prosecretario General Temporal